

**NOTA INFORMATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN ANTE EL COMUNICADO HECHO PÚBLICO POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA (SIP) BAJO EL TÍTULO: "LA ADMINISTRACIÓN Y LAS COACCIONES SINDICALES".**

Ante las afirmaciones vertidas por el Sindicato Independiente Progresista SIP sobre la actuación de esta Administración en el proceso electoral sindical en curso, es obligado manifestar que de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, y en su cualidad de empleador, la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura se limita a aportar los medios necesarios y a la coordinación general, para el adecuado desarrollo del proceso electoral.

La Junta de Extremadura se reserva la posibilidad de iniciar las acciones legales que procedan ante las acusaciones realizadas por el Sindicato Independiente Progresista SIP, por entender que las mismas pudieran exceder de la mera utilización, como instrumento legítimo de la acción sindical, de los derechos a la libertad de expresión y a la libertad de información.